

POLÍTICA INTEGRADA

Empresa	Crearomatic, S.L.
Código / revisión	Política Integrada - Rev. 5.4
Fecha de actualización	23 de julio de 2026
Aprobación	Dirección

1. Objeto y alcance

Crearomatic, S.L. establece la presente Política Integrada como marco general de actuación para orientar su sistema de gestión, sus objetivos y sus procesos de mejora continua en materia de calidad, seguridad alimentaria, seguridad feed, buenas prácticas de fabricación cosmética, responsabilidad social y gestión ambiental.

La política se aplica a las actividades de desarrollo, fabricación, elaboración, transformación, mezcla, comercialización e importación de aceites esenciales, soluciones aromáticas, aromas, moléculas aromáticas, fragancias y productos relacionados, destinados a aplicaciones industriales en los sectores Food, Feed, Cosmética, Personal Care, Home Care y Fragancias.

2. Referencias y sistemas de gestión

Crearomatic toma como referencia normas, esquemas y guías reconocidas internacionalmente, en función del alcance aplicable a cada actividad y documento:

- ISO 22716:2007 - Buenas Prácticas de Fabricación en Cosmética (BPF/GMP).
- ISO 22000:2018 - Sistemas de gestión de la seguridad alimentaria.
- FAMI-QS - Sistema de calidad y seguridad para ingredientes especiales destinados a la cadena de alimentación animal.
- ISO 26000:2010 - Guía de responsabilidad social. Se utiliza como marco de orientación, no como sistema de gestión certificable por ISO.

3. Principios básicos de actuación

3.1. Orientación al cliente y al mercado

Crearomatic trabaja para consolidar su posición en el sector mediante soluciones aromáticas adaptadas a las necesidades técnicas, regulatorias y documentales de sus clientes, garantizando un servicio fiable, trazable y orientado a la satisfacción de las partes interesadas.

3.2. Objetivos de calidad, seguridad y responsabilidad social

Esta política proporciona un marco de referencia para establecer, revisar y actualizar los objetivos de calidad, seguridad alimentaria, seguridad feed, responsabilidad social y mejora continua. Dichos objetivos deberán ser coherentes con la naturaleza de la organización, su visión, su estrategia y sus requisitos legales, reglamentarios y contractuales.

3.3. Competencia, formación y desarrollo profesional

La empresa promueve una plantilla competente, formada y comprometida, mediante acciones de capacitación, evaluación de competencias, desarrollo profesional y mejora continua. Cada persona debe desempeñar sus funciones

de acuerdo con los requisitos internos, los requisitos del cliente y los requisitos aplicables en materia de calidad y seguridad.

3.4. Comunicación interna y externa

Crearomatic mantendrá una comunicación interna y externa fluida, controlada y transparente, de manera que los requisitos de clientes, proveedores, administraciones públicas y demás partes interesadas sean identificados, comprendidos y gestionados conforme a las especificaciones acordadas.

3.5. Calidad y seguridad como responsabilidad compartida

En Crearomatic entendemos la calidad y la seguridad como una responsabilidad asumida y compartida por todas las personas que forman parte de la empresa, así como por proveedores, colaboradores y demás partes implicadas en la cadena de valor. Este compromiso se orienta a la mejora continua de los procesos, productos y servicios.

3.6. Cumplimiento legal, prevención del fraude y seguridad de producto

La organización se compromete a cumplir los requisitos legales, reglamentarios, normativos y mutuamente acordados con los clientes en materia de calidad, seguridad alimentaria, seguridad feed, cosmética, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y responsabilidad social. Asimismo, se compromete a adoptar medidas para prevenir el fraude, la adulteración y cualquier práctica que pueda comprometer la seguridad, autenticidad o integridad de los productos.

3.7. Ética, derechos humanos e igualdad

Crearomatic se compromete a cumplir su Código de Conducta y sus principios de actuación responsable, promoviendo el respeto a los derechos humanos, las libertades públicas, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la integridad empresarial y la prevención de conductas ilegales o contrarias a la ética corporativa.

3.8. Medio ambiente y cambio climático

La empresa desarrollará sus actividades minimizando los impactos ambientales negativos, cumpliendo la normativa ambiental aplicable y promoviendo una gestión responsable de materias primas, energía, agua, emisiones y residuos. Crearomatic contribuirá, en la medida de sus posibilidades, a la sensibilización sobre los efectos del cambio climático y al uso eficiente de los recursos.

4. Revisión y vigencia

La presente política será revisada periódicamente por Dirección para asegurar su adecuación a la actividad de la empresa, a los cambios normativos, a las necesidades de las partes interesadas y a los objetivos de mejora continua.

Fecha: 23 de julio de 2026